# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
### ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESA

**2026/4338** *Resolución de ampliación de plazo para resolver y notificar la Convocatoria de subvenciones para la realización de estancias profesionales en Bruselas (Bélgica) para personas desempleadas postgraduadas (Talentium Jaén), en el marco del Plan de Empleo y Empresa de la provincia de Jaén, año 2026.*

**Anuncio**

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

Resolución de ampliación de la Convocatoria de subvenciones para la realización de estancias profesionales en Bruselas (Bélgica) para personas desempleadas postgraduadas (Talentium Jaén), en el marco del Plan de Empleo y Empresa de la provincia de Jaén, año 2026.

Vista la Propuesta de Resolución de ampliación de la Convocatoria de Subvenciones para la realización de estancias profesionales en Bruselas (Bélgica) para personas desempleadas postgraduadas (Talentium Jaén), en el marco del Plan de Empleo y Empresa de la provincia de Jaén, año 2026, dictada por el Órgano Instructor de la misma, con fecha 11 de septiembre de 2026 y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Propuesta de resolución de ampliación de la Convocatoria de subvenciones para la realización de estancias profesionales en Bruselas (Bélgica) para personas desempleadas postgraduadas (Talentium Jaén), en el marco del Plan de Empleo y Empresa de la provincia de Jaén, año 2026”.

Vista la Resolución del Diputado de Empleo y Empresa (P.D. Resolución núm. 435 de 04/07/2023) número 185 de 20 de marzo de 2026, por la que se aprueba la Convocatoria de subvenciones para la realización de estancias profesionales en Bruselas (Bélgica) para personas desempleadas postgraduadas (Talentium Jaén).

Visto que el artículo 16 de la citada Convocatoria establece que la resolución del procedimiento ha de llevarse a cabo en el plazo máximo de seis meses computado a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria, siendo la fecha de vencimiento el 25 de septiembre de 2026.

Vista la imposibilidad de resolver en el plazo establecido, dado el elevado número de solicitudes presentadas para la citada convocatoria y la complejidad de las mismas, a pesar de que se han habilitado los medios personales y materiales necesarios.

cve: BOP-2026-4338
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Vista la posibilidad de ampliar el plazo de resolución siempre que este no exceda de la mitad del establecido y que con ello no se perjudique los derechos de terceros, de acuerdo con lo previsto en los artículos 23 y 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respectivamente.

Considerando lo que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.1 f) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local y el artículo 41.8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación Provincial, correspondientes al año 2026,

*Resuelvo*:

*Primero*: Ampliar el plazo para resolver y notificar la Convocatoria de subvenciones para la realización de estancias profesionales en Bruselas (Bélgica) para personas desempleadas postgraduadas (Talentium Jaén), hasta el día 26 de diciembre de 2026.

*Segundo*: De la presente Resolución deberá darse traslado a la Intervención General.

*Tercero*: Publicar la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la página web.

Jaén, 14 de septiembre de 2026.- El Diputado de Empleo y Empresa, LUIS MIGUEL CARMONA RUIZ.

cve: BOP-2026-4338
Verificable en https://bop.dipujaen.es